PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Sabanalarga OCTUBRE 2022

Señor (a)
Daniel Eduardo Martínez Flórez

SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.3339334
Cargo del supervisor

Coordinador Académico

Dependencia
Centro Para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial -CEDAGRO
Sabanalarga Atlántico

Asunto: Informe mensual de ejecución contractualMes OCTUBRE del año 2022

Referencia: No CO1.PCCNTR.3339334

DEINER EDUARDO CABALLERO MANGA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.047.338.233 de SANTO TOMAS, en mi calidad de Contratista del SENA, en CEDRAGO, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total del contrato es la suma OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/ CTE $($8.576.659). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: Un (1) pago en el mes de septiembre de 2022 por valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE $(2.376.659) y dos (2) últimos pagos en los meses de octubre y noviembre de 2022 por valor de TRES MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE $(3.100.000) cada uno.

Plazo: Será hasta el 30 de NOVIEMBRE de 2022.

OBJETO:
CONTRATAR LOS SERVICIOS PERSONALES PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL EN EL PROGRAMA DE ARTICULACIÓN CON LA MEDIA PARADESARROLLAR COMPETENCIAS EN EL AREA DE PRODUCCION PECUARIA DEL CENTRO PARA EL DESARROLLO AGROECOLOGICO Y AGROINDUSTRIAL

Obligaciones Específicas:

CLÁUSULA (CLAUSULA 2)

No		Obligaciones	Evidencias
1	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objetocontractual	Alistamiento de instituciones educativas	Sofía plus
2	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.	Verificar proyecto formativo-realización de planeación pedagógica	Sofía plus
3	Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Verificar mediante actividades contempladas en los lineamientos Sena los aprendizajes previos de los aprendices.	Sofía plus
4	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curriculary proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato.	Asistir de manera oportuna a las instituciones educativas y desarrollar las competencias y resultados de aprendizaje asignados a dicha competencia	Sofía plus
5	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.	Determinar e informar las diferentes pautas para el desarrollo del proyecto productivo	Sofía plus
6	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos,	Evaluar de manera oportuna las evidencias de aprendizaje en cada una de las plataformas destinadas para tal fin e informar al aprendiz y cuerpo docente de la institución educativa cual es desempeño del aprendiz en la formación Sena.	Plataformas Sofía plus y territorio

	plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.		
7	Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.	Verificación de listados-elaboración de registros de inscripción	Sofía plus
8	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.	Mediante llamadas telefónicas con autoridades educativas se verificó número de aprendices inscritos en el programa de formación.	Sofía plus
9	Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.		
10	Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.	Mediante divulgación masiva a través de plataformas digitales en la población estudiantil se da a conocer el reglamento y el alcance del mismo.	Sofía plus
11	Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.		
12	Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.	Velar por el cumplimiento de todas las normas de seguridad y salud en el trabajo que recaigan sobre los aprendices.	Aula de clases-ambientes de aprendizaje para prácticas.
13	Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.	Difundir de manera oportuna los planes y actividades que el centro difunde a través de las distintas redes de comunicación y que tiene	Plataformas digitales Sofía plus, territorio , etc.

		impacto positivo en la formación del aprendiz.	

14	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.	Elaborar la hoja de ruta de los diferentes proyectos productivos de los aprendices y orientarlos durante su ejecución e implementación con la finalidad de lograr en objetivo académico propuesto.	Bitácoras – plataformas digitales Sofía plus y territorio.
15	Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.	Velar por cada uno de los elementos que el Sena pone a mi disposición para correcta labor de impartir la formación profesional integral en las instituciones educativas.	Listados firmados de entrega de bienes y material didáctico- listas de chequeo.
16	Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2020.	Realizar la prueba para aprobar las distintas normas que apunten hacia la mejora en el proceso de formación incluida la norma competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización"ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO"	Correos de información relacionada. Certificación debidamente aprobada.
17	Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz.	Informar de manera oportuna sobre las distintas actividades organizadas por el área de bienestar del aprendiz en aras de generar un ambiente saludable y de libre desarrollo de los	Reuniones- Charlas- Actas

		aprendices durante el proceso de formación.	
18	Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.		

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. de la planilla 1736676639, correspondiente al pago de salud, pensión y arl, emitido por NUEVO SOI para BANCOOMEVA periodo SEPTIEMBRE DEL 2022. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Declaración bajo la gravedad de juramento.

Me permito declarar **bajo la gravedad de juramento** que durante el periodo objeto de cobroSI_NO **X**_ he suscrito otro u otros contratos con entidad(s) del Estado el (los) cual(es) se encuentra(n) en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5º de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgos para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Nota: En el evento de señalar **SI,** el análisis efectuado por el supervisor y ordenador de pago deberá quedar documentado y publicado en el SECOP II en los documentos relacionados en el archivo Gestión Contractual GC_ del periodo objeto decobro

Evidencias en (xx) folios

Cordialmente,

DEINER EDUARDO CABALLERO MANGA
Contratista
C.C. 1047338233

Recibí a satisfacción:

Firma
Daniel Eduardo Martínez Flórez
Supervisor(a) CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 3339334

Coordinador Académico